

1

Serie

Cuadernos de ética para
los servidores públicos

Necesidad de la Ética Pública

Oscar Diego Bautista



Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM

CICSH

Centro de Investigación en Ciencias
Sociales y Humanidades

ANCOPLE
Asociación Nacional de Contralores del Poder Legislativo, A.C.



Poder Legislativo del
Estado de México



**Junta de Coordinación Política de la
LVI Legislatura del Estado de México**

PRESIDENTA

Diputada Selma Noemí Montenegro Andrade

VICEPRESIDENTES

Diputado Higinio Martínez Miranda
Diputado Heriberto Enrique Ortega Ramírez

SECRETARIO

Diputado Máximo A. García Fábregas

VOCALES

Diputado Alejandro Agundis Arias
Diputado Sergio Velarde González

CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO

M. en C. Victorino Barrios Dávalos



**Universidad Autónoma del Estado
de México UAEM**

RECTOR

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

SECRETARIO DE DOCENCIA

M.A.S.S. Felipe González Solano

**SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y
ESTUDIOS AVANZADOS**

Dr. Sergio Franco Maass



**Centro de Investigación en Ciencias
Sociales y Humanidades**

COORDINADOR

Dr. Francisco Lizcano Fernández

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. Leticia Peñaloza Alvarado



Asociación Nacional de Contralores del Poder Legislativo, A.C.

PRESIDENTE

C.P. Alfonso Grey Méndez

Ilustración de portada:

La Filosofía, fresco de Rafael Sanzio (1483-1520), en la Boveda de la Estancia de la Signatura en Ciudad del Vaticano.

La Filosofía sostiene dos libros entre las manos sobre los que pueden leerse las inscripciones "Moralis" y "Naturalis", los dos pilares del saber humano; dos Cupidos sostienen cartelas sobre las que rezan "Causarum cognitio", que indica el objetivo de la filosofía, es decir, el conocimiento de la causa.

ISBN en trámite

© Derechos Reservados conforme a la Ley

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Plaza Hidalgo s/n, C.P. 50000, Toluca, Estado de México

Tel. 01 (722) 279 64 00 ext. 3320

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONTRALORES DEL PODER LEGISLATIVO, A.C.

Congreso de la Unión No. 66

Edificio "E", Piso 3, México, D.F., C.P. 15969,

Tel. 56 28 13 91, ext. 8854

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (UAEM)

Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades

Edificio explanetario, Ciudad Universitaria

Cerro de Coatepec, C.P. 50110, Toluca, Estado de México

Tel: 01 (722) 213 27 28

Impreso en México

México, 2009

Corrección: Nuria Ferreira Mañá

Diseño: Edgar A. Rodríguez Cuevas

PRESENTACIÓN

A pesar de que la corrupción sigue un camino paralelo a la historia de la humanidad, es esperanzador saber que ya desde las antiguas civilizaciones, tanto en Occidente como en Oriente, se encuentran repetidas expresiones de aversión y censura hacia ella, es decir, las prácticas corruptas y la falta de honradez han sido objeto de recriminación en todas las culturas; también en todas ellas ha existido el interés por desarrollar y preparar todo un conjunto de dispositivos institucionales para tratar de atajarla o de minimizar su alcance.

Una medida viable para establecer un dique a la corrupción es identificar y desarrollar instrumentos que permitan construir un *marco ético institucional* que llegue a políticos y funcionarios. Para gobernar y gobernar bien, es necesaria la máxima capacidad, lealtad y excelencia de quienes deliberan y ocupan los cargos en el Estado. Personas que, además, posean integridad acompañada de un conjunto de valores hechos principios, una filosofía que contenga la idea de bien común así como un espíritu de servicio. Personas que comprendan que *el deber está por encima del poder*.

Cualquier mejora en la operación de los poderes públicos, apoyada en recursos, técnicas e innovaciones hacia una mayor eficiencia y responsabilidad, tendrá mayor posibilidad de éxito si se acompaña de principios y valores éticos. Una relectura de la teoría política sobre el origen y razón de ser de la política conduce al uso de la disciplina ética como instrumento esencial al realizar una doble función: por un lado, sirve de freno a comportamientos negativos que son nocivos en el servicio público, y por otro, refuerza los

valores y comportamientos positivos contribuyendo así a la calidad moral de las personas y de las instituciones.

De esta manera, con fundamento en la necesidad de proponer acciones de carácter preventivo frente a las conductas indebidas de muchos servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, y a fin de fomentar la responsabilidad y la eficiencia en cada una de las tareas encomendadas a los mismos, surgió la idea de editar una serie titulada **Cuadernos de ética para los servidores públicos**.

El proyecto tuvo su origen a raíz de compartir similares criterios respecto a este fenómeno por parte de los integrantes de varias instituciones como el *Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH)* de la *Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)*, la *Asociación Nacional de Contralores del Poder Legislativo (ANCOPL)* así como la *Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Estado de México*.

De esta manera la iniciativa cobró forma con la aparición de seis cuadernos que a continuación se presentan:

1. *Necesidad de la Ética Pública*. Expone un estudio introductorio a la temática y ofrece argumentos sobre la importancia de la ética en el servicio público.
2. *Fundamentos éticos para un Buen Gobierno*. Señala los antecedentes que dieron origen a la ética pública con base en la filosofía política; argumenta sobre la estrecha relación entre ética y política e incide en la formación ética del servidor público.
3. *La gestación de la Ética Pública*. Identifica sucesos relevantes en el desarrollo de la ética pública en el ámbito internacional así como modelos ya estructurados para su aplicación.
4. *Los Códigos Éticos de Gobierno*. Realiza un estudio sobre la importancia de los códigos para fomentar valores en los gobiernos, señalando las características que deben poseer así como los tipos existentes.

5. *Los valores en los códigos de gobierno de Estados Unidos, Reino Unido, España y México.* Indica los principales valores de servicio público existentes en base a un estudio comparativo de los documentos normativos de estos países.
6. *Institucionalización de la ética en el ámbito de gobierno. Un modelo para la aplicación de instrumentos éticos.* Presenta un conjunto de instrumentos éticos concentrados en un modelo para ser aplicado como una política de estado a fin de asentar los cimientos de la construcción de un gobierno justo o Buen Gobierno.

Es de enorme interés para los coeditores de estos cuadernos invitar a la reflexión, interiorización y divulgación de los mismos a fin de lograr una conducta de excelencia en el quehacer público tal como dijera el sabio Aristóteles: *No se enseña ética para saber qué es la virtud sino para ser virtuosos.*

*Contraloría del Poder Legislativo
LVI Legislatura
Toluca, verano de 2009.*

*A los hombres y las mujeres de honor,
quienes luchan por mantenerse en
sus principios frente a los vientos de la
corrupción que soplan día con día.*

NECESIDAD DE LA ÉTICA PÚBLICA.

OSCAR DIEGO BAUTISTA*

* Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

A aquellos que pueden ser orientados, debemos prestarles nuestra ayuda ética, más aún que si se tratara de ayuda material.

Aristóteles, *Ética Nicomaquea*

INTRODUCCIÓN

Dos preguntas dan origen a este artículo. La primera: ¿Por qué se han incrementado actitudes antiéticas como la corrupción dentro de los gobiernos y administraciones públicas del mundo? La segunda: ¿Cómo establecer diques para contener ese mar de actitudes indeseables? Este trabajo destaca la importancia de la Ética Pública como herramienta indispensable de la política para formar a los hombres que ocupan los honores del Estado. Asimismo, intenta responder a las causas que impulsan a algunos servidores públicos a mantener actitudes corruptas. Si bien no todos los que participan en el servicio público practican la corrupción, es imposible negar que muchos individuos sí lo hacen, ante lo cual necesariamente surgen más preguntas: ¿Cómo hacer de personas con estas características servidores públicos buenos? ¿Cómo lograr que por encima de sus intereses personales y/o de partido se encuentre el bien de la comunidad política?

1. DE LA ÉTICA A LA ÉTICA PÚBLICA

Uno de los reclamos de la sociedad, sobre todo en estos tiempos de cambios, es la atención que ésta debe recibir de su gobierno. Dicha atención se manifiesta a través de la satisfacción de las demandas de la comunidad

política y de una mayor expectativa en el nivel de vida de los ciudadanos. Sin embargo, en distintos países, la satisfacción de estas demandas no se ha cumplido, entre otras causas debido a que en algunas instituciones públicas existen una serie de antivalores que impiden llevar a cabo, con eficiencia, su funcionamiento y operación. Esta situación ha generado que las demandas sociales hayan rebasado la capacidad de respuesta de los gobiernos y que las tareas de los representantes públicos sean lentas, ineficaces e ineficientes. Aunado a esta situación han salido a la luz pública escándalos de corrupción que han desacreditado tanto al personal público como a la imagen de las instituciones públicas, generando que la ciudadanía pierda la confianza en su gobierno.

Los actuales instrumentos de control de los servidores públicos (leyes, reglamentos, reportes técnicos, etc.) no bastan para detener la corrupción ya que dejan de lado lo esencial, todo lo que se refiere a la esfera interna del individuo, su educación, sus valores, lo que da fundamento a sus convicciones. Es hacia la concienciación sobre cada acto que realiza el servidor público hacia donde hay que dirigirse para hacer posible el propio control, el autocontrol. Y esto sólo puede ser viable si verdaderamente se interiorizan valores. Y éstos los proporciona la ética.

Cualquier mejora en la operación de los organismos públicos, apoyada en técnicas e innovaciones hacia una mayor eficiencia y responsabilidad, sólo será posible si se fomentan los principios y los valores éticos en los servidores públicos, entendiendo por éstos quienes ocupan un cargo público y sirven al Estado, encontrándose en este grupo tanto políticos como legisladores, jueces, funcionarios, entre otros.

Conviene recordar que la ética es la disciplina del conocimiento que tiene por objeto el estudio de los distintos caracteres, hábitos, costumbres y actitudes del ser humano clasificándolas en buenas (honestidad, veracidad, prudencia) o malas (codicia, mentira, injusticia), debidas o indebidas, convenientes o nocivas para el ser humano, enseñando cuáles son aquellas acciones dignas de imitar. Cuando la ética es aplicada y puesta en práctica en el ámbito público se denomina *Ética Pública* o *ética para la política y la administración pública*.

La ética, que no es propiedad exclusiva de religión o ideología alguna, enseña a todo individuo a ser dueño de sí mismo. Esta disciplina demuestra que cualquier persona posee la capacidad para actuar de manera correcta o errónea al señalar que: “Tanto la virtud como el vicio están en nuestro poder. En efecto, siempre que está en nuestro poder el hacer, lo está también el no hacer, y siempre que está en nuestro poder el no, lo está el sí, de modo que si está en nuestro poder el obrar cuando es bello, lo estará también cuando es vergonzoso, y si está en nuestro poder el no obrar cuando es bello, lo estará, asimismo, para no obrar cuando es vergonzoso” (Aristóteles, *Gran Ética*, 72). La ética pública ofrece por tanto al servidor público un conocimiento que le permite actuar correctamente en cada situación, por difícil que ésta sea.¹

El estudio de la Ética Pública es esencial porque esta disciplina auxilia respecto a lo que es conveniente o nocivo para la colectividad. Se refiere a los criterios que debe poseer el servidor público para realizar sus funciones con miras a dar por resultado un bien a la comunidad. “La Ética Pública puede entenderse como un hacer colectivo, un proceso en el que la colectividad y los individuos van generando aquellas pautas de conducta y aquel carácter que permiten un mejor desarrollo de la convivencia y una mayor expansión de la autonomía y libertad del ser humano” (Villoria: 2000, 19).

Resultado del descuido que se ha tenido de la ética en el ámbito público son las distintas actitudes negativas de los servidores públicos. Una de ellas es la corrupción la cual aparece como un rasgo en distintos gobiernos y administraciones públicas al grado de que es posible afirmar que hoy en día es un fenómeno mundial.

Si bien la corrupción ha acompañado al hombre en su historia, es en las últimas décadas del siglo XX cuando los casos conocidos han sido inauditos.² Actualmente, la corrupción es evidente tanto en países desarrollados como

¹ Un ejemplo que demuestra que reside en el hombre el reaccionar de una manera o de otra lo señala Víctor Frankl, refiriéndose a las diferentes actitudes que tenían personas que, como él, estuvieron encerradas en un campo de concentración nazi durante la Segunda Guerra Mundial: “El infierno se quedaba corto, y ante las mismas circunstancias, unos se comportaban como cerdos y otros se comportaban como santos. De ahí que mi conclusión es: *no son las circunstancias externas por más adversas que parezcan las causantes de nuestras desdichas, son más bien las propias elecciones de percepción las que marcan la diferencia*” (Frankl, 2004, 153).

² Uno de los escándalos más conocidos es el denominado “Watergate” que terminó con la renuncia del Presidente de los Estados Unidos en 1974.

Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, España como en países en vías de desarrollo tales como Argentina, Chile, Nigeria, República Dominicana. Basta comprobar los índices e informes que cada año publica la ONG Transparencia Internacional para percibir que la corrupción es la principal enfermedad de los gobiernos. Aunque también es importante señalar que a partir de esta época cobra importancia el interés por combatirla mediante distintas maneras, una de ellas: la Ética Pública. “En principio es importante señalar que la causa inevitable y, en último termino, irreductible de la corrupción es la conducta deshonesta del actor público. En último término la corrupción se da única y exclusivamente porque un individuo, sea cual sea su entorno, toma la decisión de realizar una acción determinada, la acción corrupta. Y ésa es precisamente la razón por la que siempre existirá la corrupción: no hay ningún sistema de control posible ni ningún antídoto tan eficaz como para impedir totalmente una opción individual de este tipo. En todo caso, ese sistema o antídoto tendrá mucha más fuerza si es interna al individuo (principios y valores) que si es externa (códigos, leyes)” (Laporta, 1997, 28).

Cuando el principio de avaricia aparece ante el hombre, éste lo asimila y comienza a ver oportunidades de lucrarse en el lugar donde se desempeña. Este vicio ha invadido el ámbito público por lo que los servidores públicos no están exentos de ser tocados por él y verse envueltos en escándalos de corrupción. Al respecto, el historiador mexicano Lorenzo Meyer afirma que “El efecto último y más pernicioso de la corrupción en el campo de lo político –soborno, cohecho, tráfico de influencias, negligencia o cualquier otra forma de acción o transacción ilegal e impropia- es el deterioro de la moral pública. Es verdad que casos de corrupción se han dado en todos los países en todas las épocas, pero la extensión e intensidad varía de país a país y de época en época (...) Todos los sistemas totalitarios y dictatoriales del siglo XX han sido acusados de corrupción en gran escala, lo mismo el fascista de Italia, que el nacionalsocialista de Alemania, que la Unión Soviética, que China y, desde luego, las decenas de dictaduras en Asia, África y América Latina. En ocasiones, en esos sistemas la corrupción a niveles intermedios y bajos fue combatida con medidas duras, incluso extremas, porque creaba al grupo dirigente problemas de imagen y, sobre todo, de control, pero el resultado nunca ha sido permanente.”³

³ Meyer, Lorenzo; “La corrupción”; En: *Reforma*, 16 de Marzo de 2000.

En muchos países han existido escándalos por actos improcedentes de algunos servidores públicos que, al ventilarse a través de los principales medios, ha ocasionado que los ciudadanos pierdan la confianza en sus representantes y que algunos gobiernos tengan que establecer medidas dentro de sus programas a fin de combatir la corrupción, como por ejemplo acciones para fomentar la Ética Pública.

Todo gobierno, para ser reconocido como justo, debe contar con individuos íntegros, y es aquí donde entra la ética al formar y seleccionar a los servidores públicos y reiterarles la necesidad de actuar con responsabilidad y eficiencia. Por el sólo hecho de hacer una acción buena o hacerla bien ya se está cumpliendo con los preceptos éticos. Sin embargo, esta premisa, por sencilla que parezca, es difícil de alcanzar. No todos los que participan en el ámbito público realizan bien sus tareas, pero lo peor no es que las realicen mal o las omitan sino que obtengan ganancias adicionales mediante un quehacer corrupto.

La Ética aplicada a la función pública es de vital importancia porque tiene como eje central la idea de servicio, es decir, las tareas y actividades que realizan los funcionarios públicos están orientadas al bien común. La Ética de la función pública es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía, es además un importante mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público, un factor vital para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones. Por tanto, es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

2. NECESIDAD DE FOMENTAR LA ÉTICA PÚBLICA

En el interior de las instituciones públicas contemporáneas, el perfil de las personas que ocupan un cargo público se encuentra en una situación de heterogeneidad, esto es, existe una gran diversidad de profesiones entre quienes se postulan para ocupar un cargo de elección. Así, es posible encontrar profesionistas de distintas disciplinas de estudio: arquitectos, ingenieros, profesores, contables, abogados, músicos, actores, etcétera, incluso personas sin formación concreta pero que han desarrollado actividades específicas:

líderes sindicales, comerciantes, albañiles, etc. Ante la ley, todos los individuos tienen derecho a ocupar un cargo de elección siempre y cuando cumplan los requisitos básicos (nacionalidad, residencia, ciudadanía). Sin embargo, más allá de lo que la ley señala, es importante considerar que los cargos públicos no son para cualquiera sino para los más aptos, los más idóneos, para los mejores. La filosofía política señala que deben ser para aquellos que verdaderamente tienen vocación de servicio y el espíritu de ayudar a los ciudadanos de su país. Los cargos públicos deberían ser ocupados no por personas famosas, carismáticas o polémicas sino por los más capaces, los más leales a la constitución política y con amplio sentido de justicia para su comunidad.

En la vida contemporánea, existe una fiebre por ocupar un cargo público aún careciendo de la más mínima formación y cultura política, ignorando o minimizando la importancia y responsabilidad que ello implica. Cualquier individuo compite creyendo ser merecedor de dicho honor del Estado. Esta situación ha generado que la disciplina política se devalúe. Ninguna disciplina está tan desacreditada como la política. Muchos individuos que han participado en ella, sin tener la formación ni la experiencia requerida, han contribuido al deterioro de esta disciplina, a su corrupción. Individuos de esta naturaleza se convierten en usurpadores de cargos públicos. No son políticos, son politicastros, farsantes, charlatanes que han contribuido a que la ciudadanía no crea en la política y que cuando se le pregunte su opinión respecto de esta disciplina, respondan diciendo que sienten desconfianza, incluso a veces repugnancia.

El instrumento fundamental que desde antaño existe para evitar la corrupción y elegir a los mejores hombres para gobernar es la Ética Pública la cual últimamente ha experimentado un repunte y convertido en un tema de análisis fundamental entre los principales estudiosos de los asuntos de gobierno.

Ya en la antigüedad, Aristóteles escribió en su *Política*: “No siempre ocurre que quienes participan del poder sean personas competentes.” En la ocupación de cargos públicos, ya sea en la política y/o en la función pública se puede observar que hay personas no sólo incompetentes para el cargo, sino desleales para con el país y la gente a la que deben servir además de carecer

de sensibilidad humana y de un espíritu de justicia. Los antiguos griegos sostenían que para ocupar un cargo público eran necesarias al menos tres condiciones: a) Capacidad para el cargo, b) Lealtad para la Constitución y, c) Virtud y Justicia. Cuando cualquier servidor público toma estos elementos como principios que guíen su vida profesional se sitúa más allá del poder y no se deja arrastrar por las pasiones. Por la ética los gobernantes pueden determinar la justicia o injusticia de las acciones humanas, con ella se eleva la cultura política de un pueblo. Gracias a ella, los servidores públicos pueden emprender acciones bellas y nobles, incluso obras de magnanimidad.

Por encima de la vida voluptuosa o común, se encuentra el género de vida político el cual implica forzosamente poseer virtudes, principios como la integridad, la educación o la sabiduría. Por su parte, decía el filósofo y político de la antigüedad clásica Cicerón que “Aquellas personas que saben de las constituciones políticas y sus cambios no son hombres sino dioses porque esta materia es divina, es lo máximo a que puede aspirar el hombre”. Sin embargo, los Estados contemporáneos enfrentan una crisis de valores en sus gobernantes, en sus funcionarios, en sus legisladores, en sus jueces. Ante este decaimiento es importante recuperar un conjunto de valores y principios.

La Ética para los servidores públicos se refiere a situaciones de aplicación. El bien común, lejos de ser una abstracción, se materializa en cada acto que realizan las múltiples instancias de los poderes públicos (ejecutivo, legislativo, judicial); es la suma de miles de decisiones diarias de los servidores que laboran en las organizaciones públicas. Cada servidor público se encuentra diariamente con conflictos o dilemas éticos que unas veces resuelve de manera rutinaria y otras después de un debate o como resultado de una reflexión compleja. A través de la disciplina ética, se puede lograr despertar en todo servidor la supraconciencia, entendida como una conciencia profunda que permita a una persona no solamente ser capaz de discernir lo que es correcto de lo que no en cada acto que realice, sino de actuar acertadamente. Es decir, no basta con que el servidor público posea conciencia respecto de lo que está bien o no hacer, si finalmente actúa de manera indebida. Más allá de comprender lo que es correcto de lo que no está el actuar, el poder refrenarse cuando algo es indebido. Esta situación se resume en la frase que escribiera el poeta Ovidio al decir: “Veo el mal y lo desapruébo, pero hago el mal”.

Una máxima oriental enseña que el hombre es lo que piensa, que lo que realiza cada individuo es resultado de lo que está en su pensamiento. El pensamiento es la fuente de las actitudes y comportamientos de las personas. Una conducta sana lo será a partir de un pensamiento sano. Por lo tanto, si en la política y en la administración pública hay personas con vicios arraigados desde antaño seguramente será porque en su mente hay pensamientos que les impulsan a obrar así. Por ello es importante diseñar y establecer estrategias para fomentar principios éticos en la mente de los servidores públicos a fin de que sus actos se rijan por la rectitud.

Así como existe preocupación por aspectos económicos y materiales, también debiera haberla por los aspectos éticos. Si el subdesarrollo económico es motivo de inquietud también debiera serlo el subdesarrollo moral, la ausencia de virtudes en las personas, en particular en quienes ocupan cargos públicos. ¿Cómo se podrá resolver la corrupción si antes no se resuelve el problema moral? Ningún gobierno podrá operar de manera óptima si antes no educa en la honradez y probidad a su personal.

De esta manera, los valores éticos insertados en las personas que operan en el ámbito público, cultivados de manera adecuada, coadyuvarán a hacer más eficiente la operación de la función pública. De igual modo, colaboraran en reivindicar la imagen del funcionario, del legislador, del gobernante, del político y en general de aquellos que se encuentran en el ámbito de acción del servicio público. En otras palabras, implica el ejercicio de la virtud por parte de los servidores públicos. Como decía Aristóteles: “No se enseña ética para saber qué es la virtud sino para ser virtuosos.”

3. LA PASIÓN POR LA RIQUEZA

Para gobernar, pero sobre todo para gobernar bien, se requiere de personas con gran capacidad que hayan logrado conquistar sus pasiones y sean dueñas de sí mismas. Seres que comprendan que el deber está por encima del poder. Cuando personas sin sobriedad y virtud están en el poder pierden la dimensión de la realidad: “Se empeñan en hacer creer que son reyes, siendo unos pobres insensatos y aun estando desnudos, se visten de oro y púrpura”, según dijera Descartes.

La historia demuestra que los seres humanos sin virtud una vez en el poder son incapaces de gobernar bien y son movidos por el deseo de riqueza generando la corrupción de la autoridad política. Contrario a lo que se piensa trivialmente sobre que el poder corrompe y que el poder absoluto corrompe absolutamente, se olvida o no se repara en la proporción de que es el hombre sin principios quien corrompe el poder, en que el poder es corrompido por el hombre que lo ejerce con temibles consecuencias para todos. No olvidemos que el poder es un instrumento al servicio del hombre.

Desde la antigüedad se advertía sobre los riesgos de dejar que personas sin ética gobernarán. Incitados por el placer y al no ser capaces de dominar sus impulsos los gobernantes obran mal. El sabio Aristóteles escribió que cuando se carece de principios éticos, los seres humanos son movidos hacia “la malevolencia, la desvergüenza, la envidia; y en el orden de los actos, al adulterio, al robo, al homicidio, todas estas cosas, lo mismo que las que se les parecen, provocan discriminación, porque son malas en sí mismas. El sólo hecho de cometer una u otra de estas acciones constituye una falta.” (Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, 1107^a).

Otras faltas que enferman la salud de las instituciones públicas son: la ambición, la adulación, la avaricia, la codicia, la complicidad, el compadrazgo, el desorden, la desconfianza, el desenfreno, el dedazo, la deslealtad, la estafa, el egoísmo, el fraude, la hipocresía, la injusticia, la ineptitud, la irresponsabilidad, la insolencia, la incompetencia, la improvisación, la impunidad, el libertinaje, la mentira, la malversación de recursos, el nepotismo, la negligencia, la prevaricación, la rapiña, el soborno, el tráfico de influencias, el temor, la traición, entre otras. Por sí mismo, cada vicio puede ser objeto de un análisis exhaustivo, sin embargo este trabajo se refiere a todos ellos englobándolos en la palabra corrupción.

De las faltas anteriores, conviene destacar la que se refiere a la pasión por el dinero. “Poderoso caballero es Don Dinero”, escribió Quevedo, frase que resalta el hecho de que este elemento ha pasado, de ser un medio, a convertirse en el propio fin de la vida.

Cinco son las causas más comunes que atraen a las personas y les hacen esclavas del dinero. La primera causa es la codicia, que es el deseo de acumular

bienes, de poseer lo que otro tiene. El ser humano en general nunca está satisfecho con lo que posee debido a que es codicioso por naturaleza. No importa de cuánto disponga ni cuál sea la cantidad o calidad de sus bienes, siempre ambiciona más. Apenas consigue lo que deseaba cuando ya tiene un nuevo objeto de codicia. La ambición del hombre y la codicia son motivos que dan lugar a la mayor parte de los crímenes voluntarios.

La segunda causa es la avaricia, que es el deseo exacerbado por tener más y más riqueza. El vicio de la avaricia o ambición por el dinero se coloca como principio en la forma de vida contemporánea desarrollándose en la actualidad hasta el punto de convertirse en principio político de los gobiernos capitalistas. Al ser esto así, cambian las actitudes y comportamientos de los hombres hacia un individualismo materialista exorbitante. La teoría política señala que aquellos sistemas políticos en los que los hombres que gobiernan tienen por principio el interés por el dinero se denominan oligarquías. Un estado es oligárquico cuando en él gobierna un grupo de hombres, sin ser demasiados, que tienen por característica ser los más ricos. La historia demuestra que muchos hombres en el gobierno se han corrompido por la ambición de riquezas y en la medida en que ha estado en su poder han arruinado al Estado. Cuando los hombres carecen de una educación ética y filosófica, aman en demasía el dinero y se exceden en el querer más son aváros. En esta situación, los hombres se vuelven esclavos del dinero, viven para él y no quieren desprenderse de éste. Los avaros acumulan su riqueza a costa del empobrecimiento de otros.

La tercera causa es la sociedad de consumo la cual fomenta el deseo de poseer bienes materiales de manera exacerbada. En este tipo de sociedad las empresas y grandes compañías poco a poco se adueñan de la voluntad de los individuos y, cual si fuera cera fresca, impregnan su sello en las mentes de los ciudadanos a fin de despertar el deseo por poseer y consumir productos mediante el marketing y la publicidad con los que previamente han sido bombardeados. El capitalismo enseña que con dinero se pueden obtener placeres, lujos, todos los elementos materiales que se deseen. Y es tan poderosa esta ideología que arrasa con valores, familia y cultura. La sociedad de consumo conlleva un cambio acentuado en los principios que impulsa a los individuos a actuar con base en el dinero. Y dichos principios son promovidos a través de la globalización o mundialización.

La cuarta es el anhelo de poder. El deseo de poder atrae a muchos individuos a la política. En su afán de conseguirlo las personas omiten los principios éticos, burlando las reglas del juego político. Situación grave ésta, ya que los actos carentes de ética en la cúpula política, al mostrarse al público, se tornan ejemplo y se reproducen en cascada a los distintos niveles y ámbitos de la comunidad. Una de las causas de que se invierta tan desmesuradamente en campañas políticas es, precisamente, el anhelo de poder y los privilegios que ello conlleva.

La quinta es la ignorancia, la causa más fuerte y, en cierta manera, origen de las anteriores. Ante la pregunta de por qué el ser humano comete bajezas, el filósofo Nietzsche respondía: “La mayor pasión que tiene la humanidad es el amor por la ignorancia”. Los filósofos griegos tampoco dudaban en responder que la ignorancia impide que una gran mayoría de personas alcance un grado de madurez que, por un lado, les permita discernir cada uno de sus actos y, por otro, comprender cuáles son dignos de llevar a cabo y cuáles son censurables.

El hombre en su naturaleza es un animal pero tiene el don de la inteligencia y el pensamiento. Cuando desarrolla ese potencial llega a un grado tal de conciencia que le permite distinguir lo que es correcto de lo que no. Al deliberar, logra abrir la conciencia, despierta en vida, alcanza la sabiduría. Ningún ser humano que venza la ignorancia y logre un nivel de conciencia realizará actos viles, viciosos o bajezas. Las personas con principios éticos no roban, no mienten, no son soberbias, no son egoístas, no envidian, por el contrario ayudan, enseñan, son verídicos, humildes en su trato, responsables en sus tareas, resuelven y dan resultados. Viven comprometidas por el bien de los demás.

4. MEDIDAS PARA FOMENTAR LA ÉTICA PÚBLICA

Algunas ideas útiles para establecer diques al mar de corrupción, sujetas a perfeccionarse o ajustarse conforme a la naturaleza de cada gobierno y administración pública, son las siguientes:

a) Atención al comportamiento de los servidores públicos. Todo Estado que se interesa por los aspectos éticos tiene la preocupación de cuidar el

comportamiento de los individuos que lo integran. Todo Estado debería asumir la responsabilidad de estar alerta sobre los antivalores de gobernantes y gobernados a fin de preservar la riqueza histórica que da identidad e integra su cultura. Para ello, es vital mantener los valores partiendo de la formación de los gobernantes. Cuando un líder político no se preocupa por las conductas de los miembros de su equipo, tarde o temprano, y como resultado de su negligencia, se enfrentará a problemas internos en su gobierno que evidentemente perjudicarán a los gobernados. Cuando los gobernantes se equivocan en la elección de los servidores públicos, corresponde a los ciudadanos la tarea de presionar y exigir para que aquéllos asuman su responsabilidad, no de forma discursiva, sino con acciones concretas.

b) Creación de un área de Ética Pública que fomente y garantice valores en la conducta de los servidores públicos. Es importante crear un área que pueda tener varias modalidades de acuerdo a la naturaleza de cada país. En cualquier caso, será la responsable de cuidar la conducta de quienes ocupan cargos públicos y fomentar en ellos las virtudes éticas. Este área debe ser dirigida por hombres respetables, con honor y reputación, sin filiación política, provenientes de la sociedad civil o de la academia y cuya misión sea promover los valores y principios éticos en el ámbito público. Dicha área deberá diseñar una estrategia para lograr que los valores éticos queden sembrados y aplicados en la conciencia de todo servidor público. El reto será lograr que todo legislador, político, juez, funcionario, los haga suyos. Algunos propósitos que debe pretender este organismo son: fomentar el interés por la ética en los asuntos públicos; identificar y potenciar los valores deseables en los gobernantes y funcionarios; revalorar y revitalizar las virtudes éticas; contribuir a que las personas que ocupan un cargo público cuenten con todos los elementos para actuar con diligencia y honestidad; situar a la ética pública en el lugar adecuado dentro de la política y no subordinada o al margen de otras disciplinas; contribuir a la dignificación de la imagen de los políticos y representantes públicos; ser protagonista en el desarrollo social y en la lucha contra las actitudes antiéticas o los vicios en el sector público; elaborar medidas, conforme a su ámbito de acción, para la aplicación de la ética. En suma, fortalecer la cultura ética en las organizaciones públicas.

En algunos países, precisamente los menos corruptos del mundo según los índices anuales de Transparencia Internacional, ya existen organismos

encargados de la promoción de la ética: En Australia, el Consejo Asesor de Gestión promueve la buena conducta en el servicio público. En Nueva Zelanda, la Comisión de Servicios del Estado se encarga del establecimiento de las normas mínimas de integridad y buena conducta en el servicio público y de la promoción de los valores. En Noruega, el Ministerio de la Administración es el encargado de la educación y formación éticas (OCDE, 1997; 90). Estos organismos promueven iniciativas éticas para el servicio público que comprenden: el fomento de los valores, el establecimiento de normas de conducta, de la creación de reglamentos que desestimen el soborno así como lineamientos que promuevan la integridad y credibilidad del servidor público. También realizan funciones de vigilancia, asesoramiento y promoción de la ética.

c) Establecer un marco jurídico y normativo ético. Un aspecto que da soporte a la conducta en el personal público es la legislación, por lo que se sugiere incluir en la Constitución Política un párrafo que precise el perfil que debe tener todo aquel que aspire a ingresar en el servicio público, con fundamento en valores éticos. Asimismo será conveniente elaborar una Ley Ética que especifique los valores y actitudes de los servidores públicos y obligue a los organismos públicos a su fomento y aplicación.

d) Fomentar el interés por la ética en los asuntos públicos. Es importante destacar los distintos valores que señala la disciplina ética mediante conferencias, seminarios, congresos. Despertar al conocimiento ético a través del fomento de lecturas, accesibles, sobre hechos y personajes que han destacado en el ámbito público. Un clásico que muestra las virtudes de grandes personajes de la política en la antigüedad es Plutarco en su obra *Vidas paralelas*, donde muestra las virtudes ejercidas por servidores del Estado. Séneca es otro autor que en sus *Tratados Morales* fomenta el interés por la conducta íntegra de quienes trabajan para la comunidad política, así como Aristóteles con sus tratados de ética. Entre los trabajos contemporáneos destacan: *Tras la Virtud*, escrita por Mac Intyre; *Una ética para la economía y política mundial* de Hans Kung; *La Nueva Regla de oro* de Amitai Etzioni o *Ética y economía* de Amartya Sen.

e) Identificar los valores éticos deseables y plasmarlos en un código para los servidores públicos. Es útil señalar las virtudes éticas dentro de los

perfiles y análisis de puestos que se requieren para ingresar al servicio público, por ejemplo: lealtad, ecuanimidad, responsabilidad, autoridad, integridad, prudencia, etc. Es importante elaborar distintos códigos ya sean por tipo de actividad (justicia, educación, salud) o por niveles de gobierno (federal, estatal, municipal). Estos perfiles coadyuvarán en la elección de la persona idónea para el cargo público.

Históricamente, desde el principio de las civilizaciones, se ha juzgado necesario establecer normas de buena conducta para las personas encargadas de las funciones públicas. Ejemplos de códigos importantes lo fueron el Código de Hammurabi, la Ley de Moisés, la Ley Atenea, la Ley Romana o los Principios Chinos sobre Conducta Pública basados en las enseñanzas del sabio Confucio. En cualquier caso todos coinciden en la importancia de establecer valores éticos para los hombres encargados de las cuestiones públicas.

f) Buscar la interiorización de los valores éticos en todo servidor público. El principal reto que afronta la ética pública no es sólo el establecimiento de los valores sino su interiorización en las personas. Es decir, sabemos cuáles son los valores éticos deseables, pero lo que no sabemos es cómo plasmar el deber ser en la práctica diaria, cómo erradicar los vicios. El reto es encontrar la forma de concienciar al servidor público sobre la importancia de mejorar su actitud por el bien de la comunidad. ¿Cómo lograr que las cualidades éticas florezcan en la vida de los representantes, sobre todo de aquellos que han vivido siempre sin principios y valores éticos? Una manera para que exista un cambio de actitud efectivo consiste en que cada individuo interiorice, de manera consciente y profunda, cada uno de los principios éticos, de lo contrario el simple discurso sobre los valores no producirá los resultados esperados. La interiorización de los principios puede ser mediante dos vías: la propia, en la que, por iniciativa personal, el individuo se introduce en el campo de la ética, y la motivada, mediante especialistas o estudiosos de la ética pública que despierten su interés y le induzcan hacia esta materia. Dichos especialistas deben contar con dos requisitos: a) Dominio profundo del tema y b) Capacidad didáctica. Si el especialista conoce del tema pero no sabe transmitir conocimientos es probable que en vez de motivar genere un ambiente de hastío e incluso de frustración en la persona que desea sensibilizar. El caso contrario, si se posee habilidad didáctica pero no conocimiento,

seguramente los asistentes se divertirán mucho con las dinámicas de grupo pero no alcanzarán la sensibilización deseada sobre los aspectos éticos. Si se improvisa con gentes sin conocimiento o sin habilidad pedagógica se corre el riesgo de fracasar y de que las personas pierdan el interés por la ética.

g) Situar a la ética como eje conductor en la vida profesional y personal. La enseñanza de la ética en la formación de quienes ocupan cargos de Estado debe plantearse desde antes que se ingrese al servicio público y continuarla después durante su ejercicio. Antes, porque a las instituciones les conviene asegurar un mínimo de contenidos éticos en las personas que acceden a la vida pública, y después, porque debe reconocerse que la conducta de una persona no es algo acabado, por el contrario está en constante cambio por lo que se hace necesario brindar lecciones de ética de acuerdo a las nuevas y variadas situaciones que plantean los asuntos públicos. La ética en el hombre debe ser integral, requiere abarcar todos los espacios: individual, familiar, de pareja, social y profesional. La ética se centra en todos los aspectos de la vida, por sencillas o complejas que sean las situaciones. Se encuentra en todo trato que damos a las personas que nos rodean. Cuando no se hace el bien en cosas pequeñas es poco probable que se haga en las grandes. El problema de fomentar la ética en el momento en que se ingresa en el sector público es que puede ser demasiado tarde. Resulta difícil intentar modificar la conducta de personas que crecieron ajenas a principios y valores. La corrupción y las conductas antiéticas no necesariamente aparecen cuando un individuo ingresa en el sector público, se van gestando desde antes, en la familia, en la escuela, en las circunstancias de la propia vida. Si se quiere reforzar la conducta íntegra de los servidores públicos es necesario partir desde mucho antes, diseñando planes de estudio y programas de formación en las distintas etapas de la vida:

- *Durante la educación familiar.* En la sociedad contemporánea, las familias han experimentado un proceso de transformación que afecta a los hábitos y costumbres de la estructura social. Las relaciones entre los propios padres y, entre los padres y sus hijos han sufrido cambios respecto a los criterios educativos de otras épocas que, sin duda, repercuten en la conducta de los hijos, generando en ocasiones una confusión sobre lo que es correcto y lo que no. En este aspecto es necesario estar conscientes de la enorme reducción de la influencia moral y de la fuerza de la familia. La familia

extensa de docenas de sujetos está cediendo el paso a la familia atomizada de apenas un puñado de miembros y ésta al hogar formado por uno solo de los padres, algo que no había ocurrido antes en la historia de la humanidad. Desde antaño, los sabios y filósofos conocían la importancia de pertenecer a una familia y de vivir en armonía con ella como elemento necesario para gobernar un Estado. Al respecto, Confucio señaló: “Cuando se pone en orden la propia familia se ha dado el primer paso para gobernar bien el reino. El hijo de un príncipe, para aprender a gobernar un reino, primero debe actuar con la mayor rectitud dentro de su propio hogar. Si mantenéis en vuestra familia la virtud y la cortesía, estaréis preparados para gobernar con sabiduría.” (Confucio, *Los Cuatro Grandes Libros*). Aristóteles, en *Política* también se refirió a la familia diciendo que para ser padre se tuvo primero que ser hijo y que para ser un buen padre había que ser un buen hijo. De la misma manera, para ser buen gobernante se tuvo primero que ser buen súbdito. Por su parte, la autora contemporánea Adela Cortina ha escrito: “A menudo la conducta inexplicable de un alto personaje se entendería si las gentes conocieran esa trama oculta del ascendiente que para él tiene la opinión de la madre o el padre, los hermanos, los vecinos, y esas personas de sus grupos primarios que son para él sus <otros relevantes>. Las relaciones políticas, por el contrario, son secundarias, y se contraen con otras gentes que no son tan relevantes para hacer la propia vida; otras gentes, a las que, por otra parte, se puede engañar con más facilidad” (Cortina, 1998, 95).

- *Durante la formación educativa básica.* La educación básica acompaña a los individuos durante una gran parte de su vida. Por ello se hace conveniente revisar los programas de los distintos niveles educativos a fin de incluir, cuando no existan, materias que orienten y formen a los estudiantes en su conducta y en su carácter sin caer en ideologías, dogmas o fanatismos; y cuando ya existan materias en este sentido reforzarlas. No se trata de sustituir a los padres en su responsabilidad formadora, sino de complementarla, mediante una educación para la ciudadanía.

- *Durante la formación profesional.* La importancia de las universidades en la formación de los servidores públicos es vital, por lo que es necesario que, para mantener un buen prestigio como resultado de los actos de sus egresados, aquéllas realicen un diagnóstico constante sobre aspectos éticos en sus programas de estudio. Escuelas sólidas, con buenos principios,

colaborarán en la formación de profesionistas de calidad que realicen sus tareas con responsabilidad, lo que hará que se consolide la presencia e imagen del servidor público.

- *Durante el proceso de reclutamiento y selección de funcionarios.* Para encontrar al personal idóneo conforme a la actitud y aptitud deseada, es conveniente llevar a cabo distintas pruebas y entrevistas personales para conocer las habilidades, el carácter, las actitudes, los valores y antivalores que pueda tener el aspirante. Aunque ya es un procedimiento asentado en la sociedad, es ingenuo pensar que basta un examen o una entrevista para estar seguros de haber hallado a un individuo capaz y digno del cargo. En asuntos que son vitales para el Estado, de no ser personas de mérito las escogidas, se podrían ocasionar grandes daños a la comunidad y a las instituciones. Para evitar que los individuos en cargos públicos realicen actos nocivos para el Estado es preciso que éstos sean elegidos tanto por su capacidad como por su calidad moral y ser llamados a rendir cuentas de sus acciones cuando se les solicite.

- *Durante el proceso de inducción de los servidores públicos de nuevo ingreso.* Toda persona que ingrese en el servicio público, independientemente del ámbito o poder público -ejecutivo, legislativo, judicial- o del nivel jerárquico que vaya a ocupar (Presidente, Secretario, Director, Diputado, Senador, Gobernador, Magistrado, Alcalde, Síndico, Regidor) debe pasar por un proceso de inducción al servicio público. Durante este proceso, se le informa sobre la trayectoria de la organización, su misión, visión, objetivos, tareas pero, sobre todo, acerca de los aspectos relativos a la doctrina ética del servidor público. Esta inducción debe ser obligatoria como paso previo a la asunción de responsabilidades.

- *Durante el desempeño laboral.* Mediante un sistema de actualización y desarrollo de personal permanente basado en la capacitación.⁴ La capacitación se proyecta en dos sentidos, por un lado, hacía el desarrollo de las aptitudes

⁴ La capacitación es la continuidad de la educación y/o formación en el ámbito laboral, pero existen individuos a los que les cuesta aceptar este proceso porque, tras abandonar las aulas académicas, no han vuelto a tomar un libro. La vida es un constante y permanente aprendizaje, jamás se deja de aprender. Cuando alguien dice que no necesita aprender o capacitarse porque ya lo sabe todo, seguramente habla por ignorancia. Contrariamente a esta afirmación, el filósofo Sócrates decía: “Sólo sé que no sé nada”, siendo que era un sabio y sí sabia.

y habilidades para poder actuar, y por otro, hacía el perfeccionamiento de la personalidad, y es precisamente aquí donde entran los elementos éticos. Hoy en día, para que los organismos públicos sean más competitivos requieren que su personal posea mayor capacidad, estudios y preparación. Sin embargo, para que la capacitación sea completa no debe limitarse a desarrollar habilidades técnicas o poseer destreza mecánica o empírica, como se ha pensado durante mucho tiempo, sino que implica a la vez una filosofía, un cambio de actitud, un compromiso real y profundo con uno mismo y con la institución, abarca un cambio de mentalidad.

h) Establecer un sistema de denuncia que recoja cualquier acto indebido por parte de los servidores públicos. Es indispensable crear procedimientos accesibles y transparentes que faciliten la denuncia por parte del ciudadano, o incluso del personal que labora dentro del sector público, de las conductas indebidas. Tales procedimientos deben contemplar la protección de los denunciantes, de manera que éstos tengan la confianza para hacer la denuncia. En la actualidad, carecer de procedimientos eficientes de denuncia equivale a estar al margen de la modernización administrativa que tanto se evoca. Cualquier ciudadano debería conocer cuáles son los medios a través de los cuales se pueden denunciar actos indebidos de servidores públicos con la plena confianza de que no habrá intimidación por parte de la autoridad pública. Sin embargo, existe un miedo por denunciar las prácticas indebidas de los servidores públicos en virtud de que muchos denunciantes han terminado siendo las víctimas frente a los abusos de autoridad. También deben existir garantías para el personal que labora en el interior de las organizaciones públicas porque se han dado situaciones en las que éste se encuentra en un dilema ya que la persona que realizó un delito o acto indebido es su jefe, su amigo o un familiar y no sabe qué hacer o prefiere callar. Para estos casos es conveniente aplicar el principio aristotélico que dice: “Se puede amar a los amigos y a la verdad, pero es un deber sagrado dar preferencia a la verdad” (Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, 1096^a).

i) Implementar un sistema de sanciones ejemplares. Por el bien de la comunidad política es importante que todos aquellos servidores públicos que realizan actos indebidos sean identificados, sancionados y, cuando la situación lo exija, expulsados del sector público sin darles oportunidad de volver dado el grave daño que infieren a las instituciones. Al no corregir

y castigar con sanciones ejemplares a personas corruptas, otros individuos repetirán, y de hecho repiten, los mismos actos, convencidos de que no les pasará nada.

j) Certificar a los servidores públicos idóneos y depurar a los carentes de voluntad de servicio. Una forma de garantizar que las personas que ocupan un cargo público sean las adecuadas consiste en que éstas sean evaluadas cada determinado tiempo por organismos especializados a fin de observar su rendimiento, ya que hay, inmersos en los organismos públicos, personas *non gratas* que usurpan de continuo los cargos públicos. Una vez evaluados, por un lado, se certifica al idóneo y, por otro, se identifica y depura mediante la expulsión a aquél sin voluntad de cooperación.

k) Permanente comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía. Establecer un sistema de comunicación que informe a la población de las materias realizadas en materia de fomento de la ética y combate a la corrupción. Un gobierno con sanos principios debe rendir cuentas a la opinión pública. Es conveniente que toda institución u organismo público cuente con un área en la que informe, mediante distintos mecanismos (convocatorias, juntas de vecinos, boletines), a los ciudadanos sobre las metas conseguidas en materia de combate a la corrupción, sanción a corruptos y fomento de la ética pública.

l) Rescatar experiencias positivas de otros países. En el ámbito internacional existe el compromiso de algunos gobiernos por emprender iniciativas éticas para sus servidores públicos. Por ejemplo, el Estado australiano de Nueva Gales del Sur creó en 1989 la Comisión Independiente contra la Corrupción para investigar las acusaciones de corrupción vertidas sobre los partidos Liberal y Laborista durante sus respectivos mandatos. En 1994, el Reino Unido estableció el Comité Nolan; en 1991, en EEUU, se estableció el Consejo Presidencial para la Integridad y la Eficiencia; ese mismo año los Ministerios de Justicia y Administración de Noruega designaron un grupo operativo para la investigación del estado de la ética en el servicio público; en 1992, el Ministerio del Interior holandés situó como uno de los puntos principales de su programa de trabajo el de la integridad de la administración pública. Asimismo, algunos países miembros de la OCDE cuentan con una ley, reglamento o código de ética para sus funcionarios: En

EEUU, la Ley de Ética en la Administración; en Finlandia, la Ley Finlandesa de Funcionarios de Estado; en Australia, la Ley del Servicio Público; en Noruega, la Ley de la Función Pública; en Dinamarca, la Ley de Personal de la Administración Central y Local; en 1990, Nueva Zelanda promulgó un Código de Conducta del Servicio Público; en 1991, Portugal también estableció un Código de Conducta del Servicio Público; en 1992, la Oficina de Ética del gobierno estadounidense promulgó las Normas de Conducta de los Funcionarios; en 1996, el Reino Unido estableció su Código de la Función Pública; en 1994, el Tesoro Británico estableció un Código para los Consejeros de Organismos Públicos que operan en el entorno del gobierno.

m) Profesionalización de los cargos de elección. Cualquier aspirante a ocupar un cargo de elección debe mostrar que tiene el perfil idóneo y posee la capacidad para el cargo. Para ello, es necesario establecer previamente una serie de características del puesto e incorporarlo en el marco normativo y legislativo del estado.

5. REFLEXIONES FINALES

1. La excelencia en la gestión de los intereses colectivos no se podrá alcanzar sin formar a los servidores públicos en sólidos criterios de conducta ética. Por lo tanto, el comportamiento correcto de éstos es una condición *sine qua non* para aspirar a contar con un Buen Gobierno. Mientras no cambie la mentalidad de algunos gobernantes y servidores públicos que se prestan a prácticas corruptas así como de aquellos espectadores pasivos ante estas situaciones, seguiremos en el desvío de fines e incumplimiento de metas.

2. La combinación ética-política es esencial porque, si bien la política delibera sobre lo que es mejor o nocivo para el estado, la ética modera los deseos de los hombres preocupándose por el bien general. La ética no puede ser dejada de lado por los gobernantes pues da sabiduría a sus mentes, entendimiento, prudencia, ecuanimidad, autoridad, probidad y capacidad de juicio en la toma de decisiones. La ética hace que los hombres se inclinen hacia la virtud o incluso les hace ser virtuosos. La combinación de los conocimientos éticos aunados a los políticos da por resultado personas íntegras con principios sólidos, responsables para el trabajo y con respeto

por el cargo, es el equilibrio o justo medio del que hablaban los antiguos griegos.

3. La corrupción siempre ha existido, lo que significa que siempre habrá personas que se prestarán a la continuación de este vicio. Seres a los que no interesa cambiar ni asimilar valores éticos y a quienes se debe impedir que continúen practicando actos indebidos, limitando su actuar y cerrando su margen de acción. Es necesario identificarlos y expulsarlos de la organización.

4. Cuando un Estado no se preocupa por cultivar y fomentar los valores en su personal, las actitudes antiéticas y de contravalores de éste invaden las actividades del Estado, generando un mundo de corrupción que afecta al desarrollo y a la marcha de las instituciones.

5. En los países denominados del tercer mundo la lucha contra la corrupción implica un doble esfuerzo porque este fenómeno es inherente a las prácticas sociales de la vida diaria. Algunos servidores públicos no son ni siquiera capaces de percibir que deben atender el interés público por encima de su interés privado.

6. Existe desde la antigüedad una preocupación por los aspectos éticos que sirven como incentivos al buen comportamiento en el servidor público. Desde antaño, la teoría política estableció que las cualidades necesarias que debe poseer todo servidor público son: a) capacidad para el cargo, b) lealtad para la constitución, y, c) virtud y justicia.

7. La vigilancia sobre los aspectos éticos de los servidores públicos aún no ha tenido la atención deseada por parte de las autoridades gubernamentales. En muchos países los organismos de control de la Administración Pública se reducen a supervisar cifras o aspectos económicos presupuestales restándole importancia a la conducta personal. Por lo tanto, es importante que las sociedades contemporáneas se preocupen por orientar y vigilar el comportamiento de sus gobernantes asumiendo la responsabilidad de moderar los deseos y pasiones de los hombres en el poder y presionando por elevar la eficiencia de las instituciones públicas. Ello se logra fomentando en las personas principios éticos.

8. De no frenar la corrupción en sus distintas vertientes, la injusticia y la desigualdad en la sociedad se incrementará generando un mayor malestar y rencor en la población, lo que dará por resultado actos de ingobernabilidad. En algunos países ya se han manifestado casos en que la población hace justicia por su propia mano, lo cual es alarmante. El hecho de que se existan gobernantes corruptos tiene un precio para la comunidad que es el sufrimiento humano en sus distintas formas: pobreza, desempleo, enfermedad, hambre y, en ocasiones, la muerte. Estos sufrimientos se perpetúan y crecen. El observar tanto dolor habla de la impotencia e incapacidad de los gobernantes que se han olvidado de la justicia.

9. Todo gobierno tiene por función gobernar y algunos lo hacen bien y otros mal. La diferencia radica en que aquellos que lo hacen bien es porque cuentan con hombres que poseen virtudes éticas tales como templanza, valentía, sentido de justicia, honor, capacidad para el mando. La ética en los servidores públicos no se reduce a una lista de buenos principios, implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo. Se debe traducir en actos concretos orientados hacia el interés público.

10. Una forma para evitar que se cometan actos corruptos y antiéticos en el ámbito público es lograr despertar en todo servidor público una conciencia profunda mediante la interiorización de valores que permita a una persona, no solamente ser capaz de discernir lo que es correcto de lo que no en cada acto que realice, sino actuar acertadamente y frenarse ante lo indebido.

11. Si contamos con personal con sanos principios sin duda lograremos tener buenos gobiernos los que a su vez obrarán con excelencia y calidad, lo cual supone poseer y hacer efectivos los medios para cumplir con el fin superior del ser humano, que es el bien de la comunidad política.

12. La ética aplicada de manera adecuada a los asuntos de gobierno, sumada a las capacidades de los servidores públicos, genera una ganancia para todos los miembros que participan en la conformación de un país. Invertir en ética es potenciar las cualidades del género humano, a veces intangibles pero reales. Es poner en el punto de mira el desarrollo futuro.

13. Todo individuo que participa en el servicio público debe tomar conciencia de que el servicio público se define como la acción del gobierno para satisfacer las demandas y necesidades de las personas que integran el Estado. Todo servidor público se debe al Estado, su sueldo es pagado por la sociedad y por lo tanto tiene una responsabilidad y un compromiso con la comunidad a quien además debe lealtad y respeto. Tanto el gobernante, el funcionario público, como el legislador, el juez y demás personal público no deben olvidar que están para servir a la comunidad.

14. Finaliza este trabajo invitando a los servidores públicos a adoptar un principio sano que motive a actuar en favor del interés colectivo tal como dice el proverbio oriental: “Toma de una vez y para siempre una regla conforme a la cual vivas y ajusta a ella toda tu vida”.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- A.A.V.V. *Jornadas sobre ética pública*, MAP, INAP, Madrid, 1997.
- Aranguren, José Luis, *Ética y Política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996.
- Aristóteles, *Política*, Editorial Aguilar, Madrid, 1982.
- *Ética Nicomaquea*, Editorial Aguilar, Madrid, 1982.
- *Gran Ética*, Editorial Aguilar, Madrid, 1981.
- Butler, D.E., *Estudio del comportamiento político*, Tecnos, Madrid, 1964.
- Camps, Victoria, *El malestar en la vida pública*, Grijalbo, Barcelona, 1996.
- Cicerón, *Sobre los deberes*; Alianza Editorial; Madrid; 2001.
- Compte-Sponville, André, *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, Paidós, Madrid.
- Confucio, *Los cuatro grandes libros*, Paidós, Madrid, 2002.
- Cortina, Adela, *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*; Taurus, Madrid, 1998.
- Diego Bautista, Oscar, *La ética en los servidores públicos*, UPN, México, 2001.
- Doménech, Antoni, *De la ética a la política*, Critica, Barcelona, 1989.
- Frankl, Víctor, *El hombre en busca de sentido*, Herder, Madrid, 2004.
- González Pérez, Jesús, *La ética en la administración pública*, Madrid, Civitas, 2000.
- Griffin, James, (et. al.), *Ética y Política en la decisión pública*, Angria, Caracas, 1993.
- Guariglia Oswaldo, *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Eudeba, Buenos Aires, 1997.
- Kung, Hans, *Una ética mundial para la economía y la política*, F.C.E., México, 2002.
- Laporta, Francisco y Álvarez, Silvina (eds). *La corrupción política*. Alianza, Madrid, 1997.
- Mac Intyre, Alasdair, *Tras la Virtud*, Barcelona, Critica, 1987.
- OCDE, *La ética en el servicio público*, MAP, Madrid, 1997.
- Martínez Navarro, Emilio, *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Trotta, 2000.
- Marina, José Antonio, *Ética para Náufragos*, Anagrama, Barcelona, 1995.
- Moral, Vidal, *De las actitudes*, Madrid, 1995.
- Platón, “Protágoras”, *Diálogos*, Gredos, Madrid, 1992.
- Plutarco, *Vidas paralelas*; Porrúa; México, 1982.
- Reyes Mate, María, *El lugar de la ética en el arte de la política*, Anthropos, Barcelona, 1986.
- Rodríguez Arana, Jaime, *Principios de ética pública ¿corrupción o política?*, Editorial Montecorvo, Madrid, 1993.
- Rubio Cariacedo, José, *El hombre y la ética*, Anthropos, Barcelona, 1987.
- Rusell, Bertrand, *Ética y política en la sociedad humana*, Hermes, México, 1957.
- Thompson, *Ética pública y cargos públicos*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Tugendhat, Ernst, *Ética y política*, Tecnos, Madrid, 1998.
- Villoria Mendieta, Manuel, *Ética pública y corrupción*, Tecnos- Universidad Pompeu Fabra, Madrid, 2000.
- Yañez, Manuel, *Confucio, Grandes biografías*, Edimat libros, Madrid, 2002.
- Zygmunt, Bauman, *El reto ético en la globalización*, New Perspectives Quarterly, 2001.

Revistas y Artículos de periódico

- “La ética en política es más importante que la inflación”, En: *El País*, España, 31 de julio de 2002.
- “La enfermedad moral del capitalismo”, En: *El País, Suplemento Domingo*, España, Julio 28, 2002.
- Fernando Savater “La ética nunca ha estado a la alza pero es un ideal necesario”, En: *Gaceta Complutense*, Junio 11, 2002.
- Jaime Rodríguez-Arana, “Ética y empleos públicos”; En: *Revista Gobierno y Administración Pública*, No. 9, mayo-agosto 1999, pp. 29-34.
- Lorenzo Meyer, “La corrupción”, En: *Diario Reforma*, México, 16 de marzo de 2000.
- Jorge Steinsleger, “Corrupción, corruptometría y corruptólogos”, En: *La Jornada*, México, 15 de agosto de 2001.
- Teresa Bó. “La Corrupción se extiende sin control por Sudamérica. Un informe de la ONU pone de manifiesto el círculo vicioso entre malversación y pobreza”. En: *La Razón*, España, 4 de agosto de 2002.

Necesidad de la Ética Pública

Se terminó de imprimir en Agosto de 2009
en los talleres de Géminis Editores e Impresores, S.A. de C.V.,
Emma # 75, Col. Nativitas, México, D.F.
E-mail: geminiseditores@prodigy.net.mx

La edición en tiro consta de 1000 ejemplares.